

EX - ANTE

Abogado del carabinero del baleo en Panguipulli: “El buscó defender su vida. Los últimos 3 disparos fueron en menos de un segundo”

Jorge Poblete



Abogado Defensor Público, Pablo Ardouin Bórquez

Defensor público Pablo Ardouin dice que la muerte del malabarista Francisco Martínez fue una tragedia, pero asegura que su representado, el sargento segundo Juan González, sólo desenfundó cuando lo estaban atacando.

“Él se encontraba bastante shockeado”. Pablo Ardouin Bórquez, 44, defensor público conocido en el sur por su labor en la Defensoría Penal Mapuche, representa al sargento segundo Juan Guillermo González Iturriaga, 32, a quien la fiscalía formalizó por el homicidio simple del malabarista Francisco Martínez, 27, ocurrido el viernes 5 en Panguipulli. Ingresó a la Defensoría Penal Pública en 2006.

- El sábado conversó virtualmente con él, y al día siguiente y el lunes se reunieron en persona. “Hemos hablado de la causa. El destino que ésta podría tener y, en especial, el tema de las medidas cautelares, que ha sido lo debatido estos días. En eso nos hemos enfocado en un primer momento”, dice.

- La resolución de la Corte de Apelaciones de Valdivia del miércoles 10, que en fallo dividido ordenó cambiar la medida cautelar de arresto domiciliario total por firma quincenal y prohibición de dejar el país, lo ve como un respaldo a su hipótesis de que el policía actuó en legítima defensa. “Estamos esperanzados,” asegura.

¿El sargento está arrepentido de lo que ocurrió?

Estaba en shock el día de los hechos y estaba muy asustado por lo que sucedió. No quisiera pasar por lo que ha estado pasando. También debe sentir por lo que ha estado pasando la familia de Francisco. Al final esto es una tragedia.

¿Por qué el sargento controló la identidad de Francisco Martínez?

Él había llegado recién a la zona (desde Concepción) y vio a una persona con tres machetes en la calle. Y portar armas blancas en la vía pública es un delito, así que decidió controlarlo para determinar la procedencia de estos.

¿Influyó la apariencia de Francisco Martínez en que controlaran su identidad?

A él se lo controló por portar los machetes en la vía pública (...) y los tribunales nos han dado la razón.

¿Por qué escaló la situación con el sargento González y no con los carabineros locales que lo veían a diario en el centro de Panguipulli hace al menos dos años?

Eso escapa a lo que yo conozco de la investigación. No sé qué es lo habrán hecho los carabineros anteriormente; si habrán visto a Francisco ni donde estaba.

¿Le faltó criterio al sargento González en el control de detención?

El actuó conforme a la ley, y sólo desenfundó el arma cuando la víctima lo amenazó con un arma blanca. Y eso no lo dicen sólo los funcionarios policiales, lo dice también una testigo que se encontraba en el lugar de los hechos, que vio todo el procedimiento: el sólo sacó el arma cuando se vio amenazado directamente.

Los tres machetes que portaba la víctima eran metálicos, sus hojas medían 50 centímetros de largo, pero tenían las puntas romas. ¿Le parece que califican como arma letal?

Son machetes de una marca determinada y el mismo juez de Garantía (Felipe Muñoz Hermosilla) lo resolvió: dijo que estimaba que eran armas letales. Y hoy (miércoles 10) la Corte los estimó como letales.

Usted mencionaba hace un momento a la testigo, cuyo nombre no se ha revelado, que afirmó que Francisco Martínez intentó atacar al carabinero cuando éste le tomó el brazo para detenerlo. ¿Le preocupa que un solo testimonio independiente respalde la acción del policía?

No es ella sola. Es una testigo, más las declaraciones de los otros funcionarios policiales, más el video (grabado desde un servicentro cruzando la calle) que concuerda con lo que ella señala. Entonces es una suma de factores.

El carabiniero disparó seis veces a Francisco Martínez en un lapso de dos minutos, hiriéndolo en cuatro oportunidades.

Yo creo que hizo un uso racional, porque estaba siendo agredido. Cuál era la agresión: las amenazas con el arma y los intentos de ataque. Claramente, frente a alguien que intenta agredir con un arma cortante, el tenía derecho a defenderse legítimamente.

La fiscalía formalizó cargos por homicidio simple argumentando que el último de los seis disparos fue innecesario, puesto que tres de los tiros previos ya habían impactado a la víctima en el pie, el muslo y la ingle. ¿Se justificaba realizar ese último disparo?

Los tres últimos disparos fueron en menos de un segundo. Nosotros señalamos eso en el Juzgado de Garantía y lo señalamos en la Corte: Estaba dentro de lo que se conoce como legítima defensa.

¿Qué responde a la alegación de la fiscalía de que la trayectoria descendente del proyectil y la salida por la espalda comprobarían que Francisco Martínez ya estaba indefenso?

Eso es algo que se tiene que determinar en el proceso, estamos recién iniciándolo y debemos verlo. Pero lo que queda claro es que después del último disparo mi representado recibe un golpe en el gorro con el machete.

Usted mencionaba que los últimos tres tiros ocurrieron en menos de un segundo. ¿El entrenamiento policial que recibió el sargento le permite discernir si disparar o no en ese lapso?

Hemos hablado con el sargento, pero no hemos conversado sobre su entrenamiento policial. Eso es algo que tendremos que ver si tiene relevancia respecto de la investigación, porque estamos hablando de tiempos muy cortos. El actuó de acuerdo con los protocolos (...). El ejerció un actuar legítimo: defenderse frente a una agresión es una tragedia para Francisco, para su familia, para Panguipulli, para todo el país, pero también para mi representado y su familia. El nunca buscó esto. El salió a hacer un patrullaje preventivo, realizó un control de identidad y terminó como todos sabemos. Pero nunca buscó esto. El buscó defender su vida.

¿En los videos aparecen otros dos policías, que no intervienen en la acción. ¿Debieron intervenir?

No lo sé, porque no he podido hablar con ellos y las posiciones que tenían eran distintas, y el objeto de ataque siempre fue mi representado.

El lunes la fiscalía pidió el arresto domiciliario total del sargento y no su prisión preventiva. ¿Facilitó esto su labor?

La fiscalía investigó con acuciosidad los hechos, a pesar de todo lo que rodeó esta investigación. Y la fiscalía llegó al convencimiento de que mi representado al menos tiene una eximente incompleta, que es la legítima defensa, por lo que puede cumplir perfectamente su eventual pena en libertad. Entonces actuaron objetivamente.

¿Espera ir a juicio y que lo absuelvan, o está abierto a llegar a un acuerdo con la fiscalía?

Es muy pronto todavía para evaluarlo, pero nosotros siempre tenemos que prepararnos para ir a un juicio oral (...). Estamos esperanzados, no voy a decir seguros al 100%, pero tenemos esperanzas de que, en un eventual juicio oral, si es que llegara a pasar, debiera salir absuelto.

¿Le parece que ha sido apoyado por Carabineros?

Me parece que Carabineros ha cumplido con sus obligaciones legales, ha trasladado a mi representado al cuartel policial donde se ordenó su detención y me parece que mientras la institución cumpla con sus obligaciones legales, es suficiente.